



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 5 de Febrero de 2026

NÚM. 6

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 48/2025

En la población de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 (nueve horas con cero minutos) del día 29 del mes de diciembre del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, Presidente (a) Constitucional; la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal; y los ciudadanos: María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales; así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco, quien funge como Secretario del Ayuntamiento, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- **Análisis y presentación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026.**
- 8.- ...
- 9.- ...

Desahogando el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, del análisis y presentación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

El Presidente, el C. Octavio Chávez Aguirre hace uso de la palabra, haciendo hincapié de la necesidad de aprobar el Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual está integrado al momento por: 1.- Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2026 (FAEISPUM), 2.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2026 (FAISMUN).

.....
.....
.....

Toda vez que no existieron comentarios el Presidente Municipal le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros de este Ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El Secretario le informa al señor Presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con 9 votos a favor, por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la presentación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026; Dado en la sala de Cabildo que ocupa en la Presidencia del Municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 29 días del mes de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).

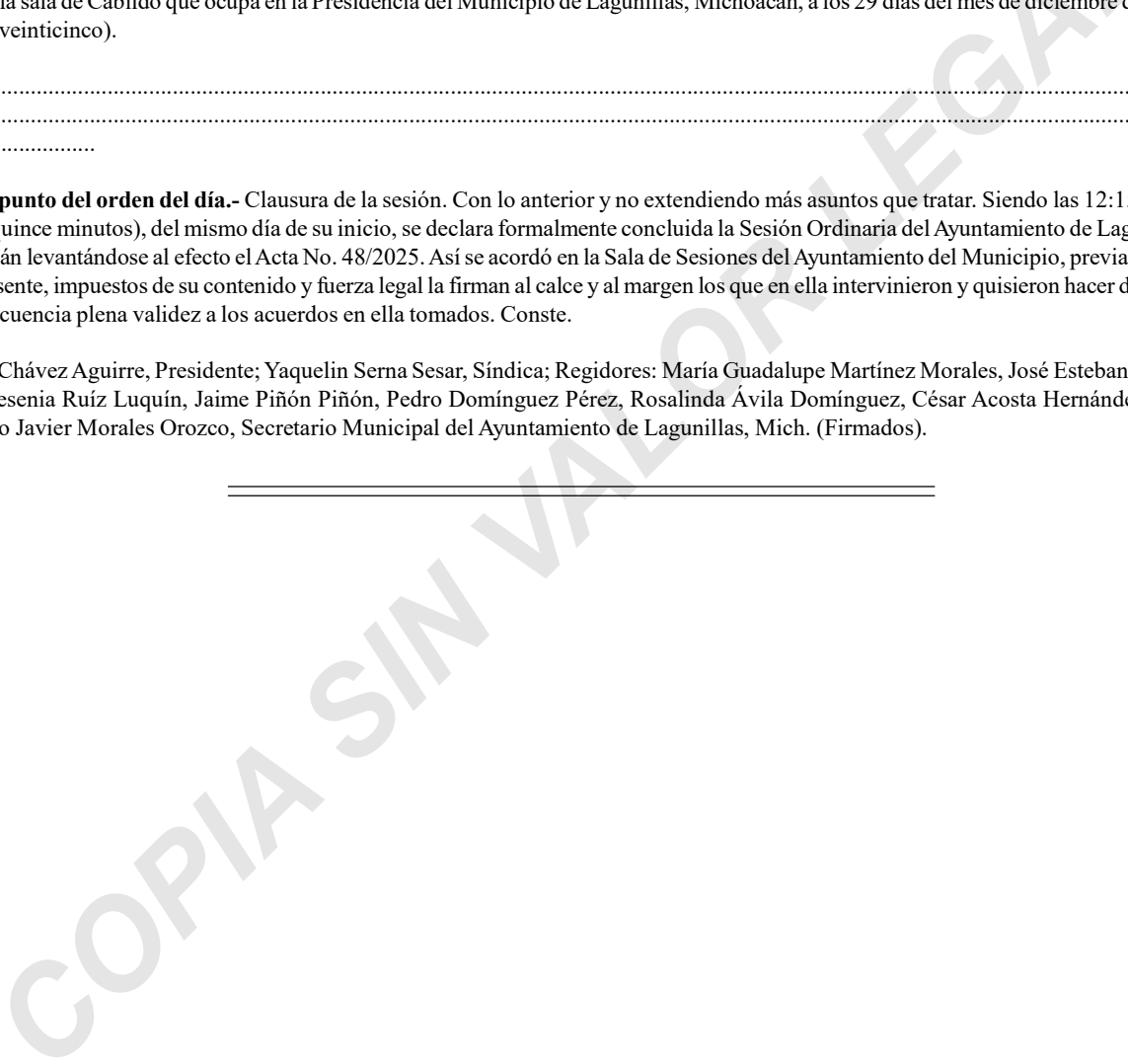
.....
.....
.....

Noveno punto del orden del día.- Clausura de la sesión. Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar. Siendo las 12:15 (doce horas y quince minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas Michoacán levantándose al efecto el Acta No. 48/2025. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Octavio Chávez Aguirre, Presidente; Yaquelin Serna Sesar, Síndica; Regidores: María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez, César Acosta Hernández; Lic. Francisco Javier Morales Orozco, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Lagunillas, Mich. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN																			
ADMINISTRACIÓN 2024-2027																			
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2026																			
PRESENTACIÓN																			
PRIORIDAD	LOCALIDAD	INCIDENCIA	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO ART-33	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	¿ES OBRA CONVENIDA?	¿SE CAPITALIZA LA OBRA?	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	RECURSOS PROGRAMADOS						
													MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO	FEDERAL	FINANCIAMIENTO DE BANCOS			
												PFLD	REC. FISC	ESTATAL	FEDERAL	FAISMUN	FORAMUN-DF	APORTACION DE BENEFICIARIOS	
1	LAS PILAS	COM	ALTO	URB	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	9,536.88	M2	500	\$5,161,001.25		\$5,161,001.25					
2	HUATZANGUO	COM	BAJO	URB	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA DESVIACION PARA LA LOCALIDAD DE HUATZANGUO MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	5,840.00	M2	700	\$3,153,035.75		\$3,153,035.75					
3	LAGUNILLAS	DIR	MUY BAJO	ME/	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	110.00	ACCIONES	450	\$1,821,380.27		\$1,821,380.27					
4	LAGUNILLAS	DIR	MUY BAJO	ME/	CONSTRUCCION DE PISO FIRME PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	100.00	ACCIONES	400	\$1,226,346.32		\$1,226,346.32					
5	LA CAJA	COM	ALTO	URB	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE LA CAJA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	559.00	M2	477	\$1,006,302.24		\$1,006,302.24					
6	LAGUNILLAS	COM	MUY BAJO	URB	CONSTRUCCION DE CANCHA PUBLICA DE FUTBOL 7, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	1,094.94	M2	800	\$1,546,048.00		\$1,546,048.00					
7	LA VERBUENA	DIR	ALTO	DRE	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE VERBUENA, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	134.00	ML	200	\$245,319.90		\$245,319.90					
8	EL ROMERAL	COM	BAJO	URB	REHABILITACION DE CAMINO EL ROMERAL A SANTA CRUZ A BASE DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN EL SUPRAMUNICIPIO DEL KM 1+000 AL KM 1+540, LOCALIDAD DE EL ROMERAL, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	1,964.20	M2	400	\$584,610.51		\$584,610.51					
9	FONTEZUELAS	COM	BAJO	URB	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE HORRALICO, COMO HACIA EL TEMPLO, EN LA LOCALIDAD DE FONTEZUELAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	CONTRATO	NC	NO	1,140.00	M2	500	\$1,579,599.76		\$1,579,599.76					
TOTALES:												\$0.00	\$0.00	\$8,314,037.00	\$0.00	\$8,009,607.00	\$0.00	\$0.00	

NOTA: EL MONTO DE FONDO III (FAISMUN) ES DE \$ 9,980,607.00 PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; PERO DEBIDO A LA ABIA DE PAGOS GENERADO POR EL PRESTAMO DE BANORAS POR LA CANTIDAD DE \$ 197,100.00 PESOS MENSUALES MULTIPLICADO POR 10 MESES QUE SE RECIBE EL FONDO EN EL AÑO DA UNA CANTIDAD DE \$ 1,971,000.00 QUE SE RESTA AL MONTO INICIAL OTORGANDO UN TECHO FINANCIERO DE \$ 8,009,607.00

\$0.00



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL